

INFORME TRIMESTRAL

Período: enero - marzo 2021



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda

Número de Registro SIV como Emisor: SIVEV-037

Número de Registro Emisión SIV: **SIVEM - 104**

Registro Nacional de Contribuyente 1-01-01352-4

Dirección: Avenida 27 de febrero No. 218, Ensanche El Vergel, Sto. Dgo., R.D.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta..... | 5 |
| 2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación..... | 5 |
| 3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno..... | 5 |
| 4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores..... | 5 |
| 5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. | 6 |
| 6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. | 6 |
| 7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. | 6 |
| 8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. | 7 |
| 9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. | 7 |
| 10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. | 8 |
| 11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia..... | 8 |
| 12. Monto total de la emisión que ha sido colocado..... | 9 |
| 13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique..... | 9 |
| 14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. | 9 |
| 15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. | 9 |
| 16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. | 9 |
| 17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). | 10 |
| 18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. | 10 |
| 19. Modificaciones al Contrato de Emisión. | 10 |
| 20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. | 10 |

| | |
|--|----|
| 21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. | 10 |
| 22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor..... | 11 |
| 23. Otros..... | 11 |

INFORME

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP)

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP) (Emisor) es una entidad de intermediación financiera organizada de conformidad con las leyes dominicanas.

Pudimos constatar que la colocación del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un valor total de hasta mil millones de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00) compuesto por diez (10) emisiones, cada una por un monto de RD\$100,000,000 fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), en fecha 30 de agosto del 2016. La Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre del año 2016 aprueba el presente programa de emisiones.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No SIVEM-104**.

2. Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones

llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

El programa de emisiones tendrá una tasa de interés **fija** anual en pesos dominicanos de 10.75%, pagadera **semestralmente**.

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al período estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación, y
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice la amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación detallado en su punto 2.5.1 de Uso de Fondos que establece que los fondos captados serán para aumentar cartera de préstamos de Pymes y Consumo y pago de deudas a corto plazo con AFP Reservas y AFP Crecer. En base a cálculos y obtención de documentos soporte (constancias) pudimos confirmar este punto.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos de Deuda.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos de Deuda en circulación se componen de la siguiente manera:

Emisiones de la primera a la décima: 1,000,000,000 Valores con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente mil millones de pesos con 00/100 (RD\$1,000,000,000.00).

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Tasa de interés fija: | 10.75% anual |
| Frecuencia del pago: | semestral |
| Fecha de emisión: | 8 septiembre 2017 |
| Fecha vencimiento: | 8 septiembre 2024 |

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente:

| | |
|---|-------------------|
| 1.- Balance general auditado, | 31 diciembre 2020 |
| 2.- Estado de resultados auditados, | 31 diciembre 2020 |
| 3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado, | 31 diciembre 2020 |
| 4.- Estado de flujo de efectivo auditado, | 31 diciembre 2020 |
| 5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados, | 31 diciembre 2020 |

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

| | |
|--|------------|
| 1.- Balance general intermedio | marzo 2021 |
| 2.- Estado de resultados intermedio | marzo 2021 |
| 3.- Estado de flujo de efectivo intermedio | marzo 2021 |
| 4.- Estado de cambios en el patrimonio | marzo 2021 |

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD\$1,000,000,000.00.**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice la amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

No aplica este punto pues por tratarse de una asociación de ahorros y préstamos no existe la figura de accionista.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales pues esto no es permitido para El Emisor por su naturaleza de asociación de ahorros y préstamos.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y

operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

Debido a la Pandemia COVID-19, que está afectando actualmente la economía mundial, tenemos conocimiento de las previsiones y medidas de seguridad tomadas por el Emisor para garantizar la continuidad de sus operaciones.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte al Emisor.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

Durante el trimestre **enero - marzo 2021** no hubo adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, cambios en la estructura administrativa del emisor relativo a los principales ejecutivos y las estructuras que se relacionen con la emisión, que amerite ser mencionado en este informe.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor y/o empresas vinculadas.

23. Otros.

1.- El informe del **Comisario** que reposa en nuestro poder, corresponde al período cortado el **31 de diciembre de 2020**. En el mismo se establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2020**, no tienen salvedades.

3. Impacto por causa de la Pandemia COVID-19 en la situación financiera, desempeño de la Empresa, la posición financiera y los flujos de efectivo:

El principal impacto financiero del COVID-19 para ALNAP ha sido la materialización de riesgo de crédito de clientes y la disminución del ritmo deseado de colocaciones. Como consecuencia de esto, los niveles de provisión requerida aumentaron significativamente y se observó una reducción en los niveles esperados de recuperación de créditos. A pesar de esto, por las medidas tomadas por la entidad para contrarrestar el impacto, el Resultado Antes de Impuestos solo disminuyó un 16%.

En cuanto al flujo de efectivo y la liquidez de LN, la situación de liquidez es holgada y se ha visto favorecida durante la pandemia. Durante el periodo, nuestra disponibilidad de fondos permitió incrementar el portafolio de

inversiones un 139%, en su mayoría en instrumentos de corto/mediano plazo de muy bajo riesgo.

Entendemos que para este 2021 la entidad retornará a niveles de rentabilidad muy similares a los obtenidos en el 2019.

4. El impacto que han tenido las medidas de apoyo y alivio económico dictadas por los diferentes organismos del Estado Dominicano:

De forma prudencial, La Nacional decidió no acogerse a la dispensa otorgada por la Superintendencia de Bancos en cuanto al registro de provisiones, por lo cual registró el 100% de las provisiones requeridas en el 2020.

En cuanto a las facilidades de liquidez otorgadas por el Banco Central, hizo uso de las facilidades de Repo de corto plazo, dispuso del Encaje Legal otorgado y continúa dando uso de la Facilidad de Liquidez rápida de forma activa. Estas medidas permitieron otorgar a los clientes facilidades a bajo costo y así promover la reactivación económica.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas

| | Ene. 21 | Abr. 21 |
|--------------|----------|----------|
| Solvencia | A- | A- |
| Perspectivas | Estables | Estables |

Detalle de clasificaciones en Anexo

RESUMEN FINANCIERO

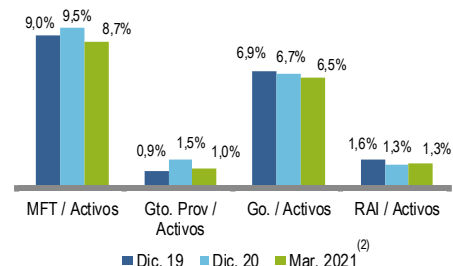
Millones de pesos dominicanos de cada periodo

| | Dic. 19 ⁽¹⁾ | Dic. 20 ⁽¹⁾ | Mar. 21 |
|--|------------------------|------------------------|---------|
| Activos totales | 31.905 | 34.827 | 35.470 |
| Colocaciones vigentes netas ⁽²⁾ | 23.785 | 22.296 | 22.337 |
| Inversiones | 3.471 | 7.954 | 8.130 |
| Pasivos exigibles | 25.667 | 27.569 | 27.784 |
| Obligaciones subordinadas | 1.030 | 1.031 | 1.007 |
| Patrimonio neto | 4.529 | 4.856 | 4.940 |
| Margen fin. total (MFT) | 2.956 | 3.153 | 760 |
| Gasto en provisiones | 292 | 516 | 88 |
| Gastos operativos (GO) | 2.245 | 2.235 | 571 |
| Resultado antes Impto. (RAI) | 515 | 430 | 115 |

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SB) al 19 de abril de 2021, a menos que se indique otra cosa. (1)

Estados financieros auditados. (2) Considera los rendimientos por cobrar.

INDICADORES RELEVANTES⁽¹⁾



(1) Indicadores sobre activos totales promedio, que consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. (2) Indicadores a marzo de 2021 se presentan anualizados.

RESPALDO PATRIMONIAL

| | Dic. 19 | Dic. 20 | Mar. 21 |
|--|---------|---------|----------------------|
| Índice de Solvencia ⁽¹⁾ | 11,8% | 20,7% | 24,5% ⁽²⁾ |
| Pasivo exigible / Patrimonio | 5,7 vc | 5,7 vc | 5,6 vc |
| Pasivo total ⁽³⁾ / Patrimonio | 6,0 vc | 6,2 vc | 6,2 vc |

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado; (2) Información a febrero de 2021; (3) Pasivo exigible + deuda subordinada.

PERFIL CREDITICIO INDIVIDUAL

| Principales Factores Evaluados | Evaluación | | | | |
|--------------------------------|------------|----------|----------|--------|------------|
| | Débil | Moderado | Adecuado | Fuerte | Muy Fuerte |
| Perfil de negocios | | | | | |
| Capacidad de generación | | | | | |
| Respaldo patrimonial | | | | | |
| Perfil de riesgos | | | | | |
| Fondeo y liquidez | | | | | |

OTROS FACTORES CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

La calificación no considera otros factores adicionales al Perfil Crediticio Individual

FUNDAMENTOS

La calificación asignada a Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (La Nacional), se fundamenta en un perfil de negocios y de riesgos calificados como adecuado y en una capacidad de generación, respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados como moderado.

Asociación La Nacional se orienta a los segmentos de personas de ingresos medios y bajos y en empresas medianas y pequeñas. La asociación es un actor relevante en su industria, a febrero de 2021 tenía una cartera de colocaciones bruta de \$23.669 millones, equivalentes al 17,7% del sistema de asociaciones de ahorro y préstamos, ubicándose en la tercera posición. En captaciones, la cuota de mercado alcanzó a 16,6%, situándose en el tercer lugar de la industria de asociaciones.

La estrategia de la asociación en los últimos años se ha orientado en ofrecer servicios financieros adicionales que complementen sus colocaciones hipotecarias, tales como créditos de consumo y comerciales, depósitos a plazo (en especial del sector *retail*) y libretas de ahorro. En el escenario de la crisis sanitaria derivada del Covid-19, la entidad se concentró en velar por la liquidez y la continuidad operacional, además de ofrecer medidas de apoyo a los clientes para flexibilizar sus pagos, junto con un seguimiento diario de la calidad de la cartera y de la gestión de cobranza.

El portafolio de colocaciones de la asociación se concentra en préstamos hipotecarios, considerados de menor riesgo relativo, los que representaban un 61,7% de la cartera bruta a febrero de 2021.

Los márgenes operacionales de la entidad se benefician de una mayor presencia en segmentos más rentables y de una reducción del costo de fondo en los últimos años, asociado, en parte, a la salida de las captaciones provenientes de los Fondos de Pensiones. A marzo de 2021, el margen operacional sobre activos totales promedio fue de 8,7% anualizado, mientras que para la industria comparable se mantuvo en 8,1%.

El gasto en provisiones se ha mantenido controlado y similar al promedio de asociaciones, aunque en 2020 se observa un incremento del gasto por riesgo, producto del aumento de la morosidad, dado el contexto económico debilitado. A marzo de 2021, el gasto por riesgo presenta cierta disminución, con un indicador de gasto por provisiones anualizado sobre activos totales promedio de 1,0% (1,5% en 2020), en línea con el 0,9% registrado por la industria de asociaciones.

La orientación de préstamos hacia clientes minoristas, que son más intensivos en canales de atención y procesamiento de transacciones, significan menores niveles de eficiencia con relación a sus pares, aunque se ha visto una reducción, en términos relativos, de los gastos de apoyo en los últimos años. Al cierre del primer trimestre de 2021, los gastos operativos anualizados sobre activos totales promedio fue de 6,5% (4,9% para el sistema de asociaciones).

Los niveles de rentabilidad son acordes a los negocios y han mostrado un buen desempeño, a pesar del escenario económico. El resultado antes de impuesto medido sobre activos totales promedio se ubicó en 1,3% a marzo de 2021, en términos anualizados, manteniéndose estable con respecto a lo registrado en 2020.

Debido a su carácter mutualista, La Nacional no cuenta con un capital accionario que le permita hacer aportes de capital en caso de iliquidez. Sin embargo, dada la estructura de propiedad, los estatutos contemplan la acumulación de utilidades, lo que ha determinado un aumento paulatino del patrimonio. A febrero de 2021, el índice de solvencia alcanzó a 24,5%, muy por sobre el límite normativo de 10%, pero por debajo del promedio de las asociaciones (41,9%).

El contexto económico desfavorable elevó los indicadores de morosidad, observando al cierre de marzo de 2021 la cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) sobre colocaciones brutas de 2,4%, con una cobertura de provisiones que se ha mantenido similar a lo registrado en periodos anteriores, dado que la entidad no se acogió a la flexibilización de constitución de provisiones otorgada por la Superintendencia de Bancos, alcanzando un índice de 1,6 veces.

El financiamiento de la entidad se concentra en pasivos con costo, debido a que las asociaciones de ahorro y préstamos no pueden efectuar captaciones en cuentas corrientes. Así, la mayor parte de los pasivos correspondían a valores en circulación (53,1% a marzo de 2021), seguidos de las cuentas que ahorro que alcanzaron un 34,7% de los pasivos.

Asociación La Nacional mantiene una alta porción de activos líquidos en su balance, otorgadas por los fondos disponibles y la cartera de inversiones, con instrumentos altamente líquidos, representando en conjunto un 29,8% del total de activos, superior al 18,2% registrado en 2019, lo que responde a la estrategia de la asociación de asegurar la disponibilidad de recursos líquidos ante el contexto económico derivado de la pandemia de Covid-19.

PERSPECTIVAS: ESTABLES

Las perspectivas “Estables” consideran sus adecuados perfiles de negocios y de riesgos y buenas prácticas de gobierno corporativo.

En la medida que la economía vaya retomando una mayor actividad, Feller Rate espera que la entidad vaya mejorando los ratios asociados a su portafolio de créditos.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buen posicionamiento en su segmento objetivo.
- Amplia, estable y atomizada base de depositantes.
- Adecuada gestión integral de riesgos y de su gobierno corporativo.

RIESGOS

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos para imprevistos.
- Potenciales efectos en la operación derivados del aún debilitado panorama económico.

| | Abr. 18 | Jul. 18 | Oct. 18 | Ene. 19 | Abr. 19 | Jun. 19 | Jul. 19 | Oct. 19 | Ene. 20 | Abr. 20 | Jun. 20 | Jul. 20 | Oct. 20 | Dic. 20 | Ene. 21 | Abr. 21 |
|---------------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Solvencia ⁽¹⁾ | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- |
| Perspectivas | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables | Estables |
| DP hasta 1 año | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 | Cat 2 |
| DP más de 1 año | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- | A- |
| Bonos sub. ⁽²⁾ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ | BBB+ |

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye los siguientes instrumentos, cuyos números de registros son: (i) SIVEM-104 aprobado el 22 de noviembre de 2016; y ii) SIVEM-141 aprobado el 19 de noviembre de 2020.

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.